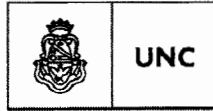




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0062624/2017

Córdoba, **26 FEB 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Carlos Enrique Bianchi por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Comercialización II, en lo referente a la calificación de la alumna Natalia María Cruz Puerto;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5, la alumna Cruz Puerto figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 116 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia Comercialización II;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Carlos Enrique Bianchi a rectificar el Acta de Examen N° 116 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia Comercialización II, en la cual la alumna Natalia María Cruz Puerto (Legajo N° 852156) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LÚISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

85

3